

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	02
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2022
			Página:	Página 0 de 13



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2022

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	02
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2022
			Página:	Página 1 de 13

INTRODUCCIÓN.

La Empresa Social del Estado está orientada en el marco del mejoramiento continuo dentro de su planeación estratégica, basados en la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1499 de 2017, elaborando su plan anticorrupción para la vigencia 2022, siendo un instrumento de tipo preventivo para el controlar posibles actos de corrupción en las entidades, su metodología incluye unos componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio, relacionados con el mapa de riesgos anticorrupción y las medidas para mitigarlos, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, y los mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	02
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2022
			Página:	Página 2 de 13

OBJETIVO

Implementar estrategias, mecanismos, y herramientas de anticorrupción, proponiendo intervenciones que comprenden actividades, las cuales contribuyen a la lucha contra la corrupción y la adecuada participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar y controlar los riesgos de corrupción que puedan afectar a los diferentes procesos de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.
- Fortalecer los mecanismos y estrategias encaminados a la racionalización de trámites que favorezcan una adecuada atención a las personas y su familia.
- Promover el diálogo continuo con los grupos de interés, generando espacios de participación ciudadana con el fin de fortalecer el mecanismo de rendición de cuentas.
- Fortalecer actividades que promuevan y ayuden a mejorar la atención al ciudadano, de tal forma que se brinde una atención con calidad, segura y humanizada.
- Actualizar y registrar trámites y Otros Procedimientos Administrativos -OPAS de cara al ciudadano en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.
- Implementar estrategias de transparencia y acceso a la información que permitan fortalecer la participación ciudadana.

ALCANCE

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano, se constituirá en una herramienta transversal de apoyo a la gestión del control, en todos los procesos, actuaciones y actividades, que ejecutan los servidores públicos de la empresa Social del Estado Popayán E.S.E, buscando garantizar que estas estén orientadas a la eficiencia y transparencia de su gestión.

MARCO NORMATIVO.

Ley 498 del 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	02
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2022
			Página:	Página 3 de 13

Ley 1712 de 2014: Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Art. 9. Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 2573 de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.1 y siguientes. Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Decreto 124 del 26 de enero de 2016: Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

Decreto 1499 de 2017: Por medio de la cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.

Decreto ley 2106 de 2019: "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

MISIÓN

Brindamos servicios de salud de atención primaria, enfocados en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, del Individuo, su familia y la comunidad; a través de procesos seguros y humanizados, en los municipios de influencia.

VISIÓN

Ser una Empresa Social del Estado, líder para la región en el Modelo de Atención Integral en Salud, financieramente estable y con responsabilidad social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Alcanzar la estabilidad financiera.

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	02
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2022
			Página:	Página 4 de 13

- Brindar una atención oportuna con enfoque en el modelo integral de atención de salud del prestador primario.
- Mejoramiento continuo de los procesos
- Alcanzar la satisfacción del usuario
- Alcanzar la satisfacción de los colaboradores
- Desarrollar un compromiso de responsabilidad social empresarial

VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD: Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con Transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

JUSTICIA: Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y discriminación.

DEFINICIONES

Corrupción: “abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”.

Riesgos de Corrupción: La posibilidad de que, por acción u omisión, uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Política de administración del riesgo: La política de administración de riesgos es el conjunto de “actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	02
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2022
			Página:	Página 5 de 13

Rendición de cuentas: es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción

Grupo de interés: conjunto de personas que pueden verse afectadas, potencial o efectivamente, de forma favorable o desfavorable, por las actuaciones de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La estrategia anticorrupción que la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E plasma en este documento y que se desarrollará en la vigencia 2022, se ha construido siguiendo los lineamientos de “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –Versión 2”, y está integrada por Cinco (6) componentes:



A. GESTIÓN DEL RIESGO.

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de las entidades, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	02
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2022
			Página:	Página 6 de 13

La gestión del riesgo de corrupción se constituye en un instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A Partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos, teniendo en cuenta el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011.

La E.S.E Popayán cuenta con una política de gestión del riesgo con código EST-PC-PD01-FOPL5 donde se plantea la identificación, análisis, valoración del riesgo y definición de acciones y seguimiento de los riesgos de los procesos, además se cuenta con manual para la elaboración del mapa de riesgos EST-PC-MAN-06 en articulación con estas herramientas se adoptó el formato para la formulación del mapa de riesgos de corrupción.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos	1.1 3. Socializar la política de gestión del riesgo.	Acta Socialización Política de gestión del riesgo	Oficina de Planeación	1/02/2022	29/04/2022
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Actualización mapa de riesgos Institucional y de corrupción	Mapa de riesgos con su respectiva actualización y aprobación	Oficina de Planeación- Líderes de Proceso	3/01/2022	28/01/2022
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.1 Publicar el Mapa de Riesgos de corrupción actualizado en la página Institucional	Mapa de riesgos de corrupción actualizado y divulgado en página institucional	Grupo de Planeación y control interno	28/01/2022	31/01/2022
Subcomponente 4 Monitoreo y Revisión	4.1 Monitoreo cuatrimestral del mapa de riesgo Institucional	Seguimiento cuatrimestral al mapa de Riesgos Institucional, con los líderes de proceso y coordinadores de punto	Planeación - Líderes de Proceso	30/04/2022 30/08/2022 31/12/2022	
	4.2 Monitorear y revisar el mapa de riesgos de corrupción.	Seguimiento al mapa de Riesgos de corrupción	Líderes de proceso oficina de control Interno	30/04/2022 30/08/2022 31/12/2022	
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1 Generar alertas tempranas según monitoreo cuatrimestral mapa de riesgos de corrupción	Acta de alertas tempranas conforme resultado de monitoreo	Oficina de Control Interno	30/04/2022 30/08/2022 31/12/2022	

B. ESTRATEGIA ANTI TRÁMITES.

Estrategia que facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta, mediante la modernización y la eficiencia de sus procedimientos. No cabe duda de que los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de la

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	02
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2022
			Página:	Página 7 de 13

administración pública. En efecto, a mayor cantidad de trámites y de actuaciones, aumentan las posibilidades de que se presenten hechos de corrupción.

Se pretende, por lo tanto, entre otras cosas, eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, etc. Así las cosas, una estrategia de Lucha contra la corrupción debe incluir, como eje fundamental, mecanismos encaminados a la racionalización de trámites, que permitan: Respeto y trato digno al ciudadano, rompiendo el esquema de desconfianza para con el Estado.

Plan anticorrupción y atención al ciudadano.						
Componente 2 : Racionalización Anti tramites						
Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
Subcomponente Racionalización Anti trámites	1.1	Identificar los trámites con mayor cantidad de quejas, reclamos y denuncias de informe semestral respectivo al Comité de gestión y desempeño.	2 Informes	SIAU	30/01/2022	31/12/2022
	1.2	Registrar los tramites de la ESE POPAYAN en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	Consolidado de tramites inscritos en SUIT	Planeación	01/02/2022	31/12/2022
	1.3	Llevar a cabo campañas de difusión y apropiación de los tramites en redes sociales y proyectarlos en las salas de espera de la E.S.E Popayán.	Realizar una actividad de publicidad y divulgacion por cada tramite inscrito en plataforma SUIT	Lideres a cargo de los Trámites- Planeación - Comunicaciones	01/02/2022	31/12/2022

C. RENDICIÓN DE CUENTAS

Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Este componente busca la adopción de un proceso permanente de interacción entre servidores públicos - entidades - ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, de igual manera hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La formulación de esta estrategia es orientada por el proyecto de democratización de la Función Pública.

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	02
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2022
			Página:	Página 8 de 13

Mediante la ley 1122 de 2017 se estableció como objetivo de la superintendencia de salud, el promover la participación ciudadana y establecer mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad, que deberá efectuarse por lo menos una vez al año, por parte de los actores del Sistema.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 3. Rendición de cuentas.					
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
Subcomponente 1 Información de calidad y lenguaje comprensible	1.1 Realizar los Informes trimestrales de acceso a la información pública y, publicarlos en la pagina institucional	4 seguimientos a los informes de ley publicados	Planeacion y Calidad	1/01/2022	31/12/2022
Subcomponente 2 Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1 Ejecutar el cronograma de rendición de cuentas	Rendición de cuentas de audiencia publica presentada.	Oficina de planeación	1/02/2022	30/06/2022
	2.2 Rendición de cuentas Asamblea departamental del cauca.	Rendición de cuentas presentada.	Gerencia, area asistencia administrativa, planeación y calidad, Coordinadores de punto	1/03/2022	30/06/2022
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de rendición y petición de cuentas.	3.1 Capacitar mensualmente a la liga de usuarios.	Actas de capacitaciones a la liga de usuarios.	SIAU	1/01/2022	31/12/2022
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	4.1 Publicacion Informe Rendicion de cuentas	Acta rendicion de cuentas	Planeación	30/06/2022	15/07/2022

D. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano. Esta estrategia es coordinada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD de las entidades públicas.

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	02
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2022
			Página:	Página 9 de 13

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.					
Componente 4. mecanismos para mejorar la atención del ciudadano.					
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
Subcomponente 1 Estructura administrativa y direccionamiento estratégico.	1.1 Gestionar las PQRSF dentro de los términos establecidos por la normatividad	Informe mensual de Gestión de respuestas oportunas de acuerdo a lo establecido por el manual de atención al usuario	SIAU	1/01/2022	31/12/2022
	1.2 Socialización de informes PQRS a los coordinadores de punto y líderes de proceso.	Acta informe mensual	SIAU	1/01/2022	31/12/2022
Subcomponente 2 Fortalecimiento de canales de atención	2.1 Realizar capacitaciones sobre portafolios de servicios, derechos y deberes de los usuarios y temas relacionados con la salud en salas de espera	Actas de capacitaciones realizadas mensualmente	SIAU.	1/02/2022	31/12/2022
	2.2 Realizar ayudas comunicativas, boletines y/o comunicados concernientes a la ejecución de actividades comunitarias y tips de salud.	Certificación e informe de comunicaciones cuatrimestral	Comunicaciones	1/02/2022	31/12/2022
Subcomponente 3. Talento Humano	3.1 Fortalecer las competencias del personal de la Entidad en humanización de los servicios	Informe de ejecución de programa de humanización	Calidad	1/03/2022	31/12/2022
Subcomponente 4. Normativo y procedimental.	4.1 Realizar informes de encuestas para medición de la satisfacción del usuario	Informe trimestral encuestas de satisfacción	SIAU	1/01/2022	31/12/2022
Subcomponente 5. Relación con el ciudadano.	5.1 Actualizar frecuentemente la información sobre la oferta Institucional en los diferentes canales de atención	Evidencia de actualización semestral	Planeación y Calidad	1/02/2022	31/12/2022
	5.2 Reunión mensual con liga de usuarios	Actas de reunión mensuales	SIAU	1/01/2022	31/12/2022
	5.3 Actualizar frecuentemente la información sobre la oferta Institucional en los diferentes canales de atención	Evidencia de actualización semestral	Planeación y Calidad	1/01/2022	31/12/2022

E. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Recoge los lineamientos para garantizar del Derecho Fundamental de acceso a la información pública, así como exaltar la importancia de fomentar una cultura en los Servidores Públicos de hacer visible la información sobre el accionar cotidiano de la Administración Pública, creada por la Ley 1712 de 2014. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	02
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2022
			Página:	Página 10 de 13

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E en busca de mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios y satisfacer las necesidades de la ciudadanía plantea:

Transparencia activa: La transparencia activa implica la disponibilidad de la información a través de medios físicos y electrónicos. La entidad debe publicar la información a través de medios físicos y electrónicos, es decir en la página web oficial, de acuerdo a los parámetros establecidos por ley y por la estrategia de gobierno en línea.

Transparencia Pasiva: Es la obligación de responder las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la ley.

Instrumentos de Gestión de la Información: La E.S.E Popayán desarrollará acciones orientadas a lograr la apropiación y entendimiento por parte de los servidores en relación con los instrumentos de gestión de la información y los Registros o inventarios de activos de Información.

Monitoreo del Acceso a la Información Pública: La E.S.E Popayán realizará un informe de las solicitudes de información virtuales, presenciales y escritas donde se evidencie el tiempo de respuesta a cada solicitud, lo cual le permite incorporar estrategias permanentes para optimizar la prestación de los servicios.

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	02
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2022
			Página:	Página 11 de 13

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 5. mecanismos para la transparencia y acceso a la información.					
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
Subcomponente 1 Lineamientos de transparencia activa	Incluir y ejecutar en el plan institucional de capacitación temas de Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014	Acta de Capacitación	Sistemas de información y estadística	1/03/2022	31/12/2022
	Actualización pagina institucional conforme lineamientos resolución MINTIC 1519 del 2020	Cumplir con los estandares de Pubicación y divulgacion informacion	Responsables según categoría de información	1/01/2022	31/12/2022
Subcomponente 2 Lineamientos de transparencia pasiva.	Adecuada gestion de las solicitudes de informacion	Informe de solicitudes y respuesta entregadas de comunicaciones oficiales	Todos los Procesos - Ventanilla Única	1/01/2022	31/12/2022
Subcomponente 3 Instrumentos de gestión de la información	Elaboracion y Aprobacion de las Tablas de Retención Documental - TRD	TRD aprobadas	Alta Dirección- Gestión Documental - Líderes de proceso	1/02/2022	31/12/2022
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	Divulgar información en lenguaje claro y sencillo	Certificación de divulgaciones realizadas en lenguaje claro y sencillo	comunicaciones	1/02/2022	31/12/2022
Subcomponente 5 Monitoreo al acceso a la información	Realizar seguimiento a la implementación de ley 1712 de 2014	Informe de seguimiento	Planeacion	1/02/2022	31/12/2022

F. INICIATIVAS ADICIONALES.

El componente de Iniciativas Adicionales se refiere a las acciones o estrategias particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	02
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2022
			Página:	Página 13 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	NATURALEZA DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE
01	13-10-2021	Se realiza ajustes en Fechas de Entrega de Productos, Ajustes en redacción de Actividades propuestas y se suprime Iniciativas adicionales teniendo en cuenta que esta actividad se realiza en la implementación de la política de Integridad	John Jairo Narváez Afiliado Participe Sintraunpros designado al proceso de planeación
02	31-01-2022	Se Realiza Ajustes en la programación de actividades de cada uno de los componentes del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2022.	Mayerly Gonzales Profesional de Planeación Afiliada Participe Sintraunpros